

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 2022

MUNICIPIO DE DOLORES

DEPARTAMENTO DE COPÁN



Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia

CONTENIDO

DEL MARCO LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE AUDITORIA SOCIAL.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PTM.....	5
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	6
FIRMAS DE APROBACIÓN	8

DEL MARCO LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE AUDITORIA SOCIAL

La Transparencia y la rendición de cuentas son garantías para un mejor desempeño del servidor público y del gobierno en general y, además, condiciones necesarias para una efectiva participación ciudadana en la construcción de una auténtica democracia. De igual forma el derecho de acceso a la información pública es garantía de transparencia para que los ciudadanos puedan fiscalizar y exigir cuentas a los servidores públicos, a cada paso del proceso y en cualquier momento y, además, constituye un medio eficaz contra la corrupción. El Artículo 80 de la Constitución de la República de Honduras sirve como fundamento de respaldo legal para la realización de ejercicios de control social, literalmente establece: "Toda persona o asociación de personas tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades, ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal.

El artículo 1 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, establece como su finalidad el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.

Por otra parte, la Ley de Municipalidades, en el Artículo 31-A, establece que la Corporación Municipal nombrará un Comisionado Municipal, que ejercerá funciones de contralor social. En el Artículo 59, se establecen sus funciones y atribuciones, dentro de las cuales están: "Velar por que la administración de los servicios públicos este fundamentada en un mejor servicio la ciudadanía".

De igual forma, el Artículo 59-B, de la Ley de Municipalidades, establece: "En cada municipio se crearán Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), teniendo como objetivo principal realizar auditorías sociales en el término municipal, entendiéndose estas como el proceso de participación ciudadana, tanto de hombres como de mujeres, orientado a vigilar los procesos de la gestión pública que aseguren la transparente ejecución de programas y proyectos, así como la prestación de servicios públicos de manera eficaz y eficiente".

En el artículo 59-C, se establecen las atribuciones de la Comisión Ciudadana de Transparencia, entre las cuales esta: "Participar en acciones conjuntas de evaluación de los servicios públicos que presta la Municipalidad y otras entidades públicas presentes en el territorio y plantear las recomendaciones del caso".

En cumplimiento del mandato legal anteriormente referido, el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia del municipio de **Dolores departamento de Copán**, se ha iniciado un proceso de Auditoria social y de rendición de cuentas con el objetivo de analizar los avances, dificultades y retos de los diferentes sectores del municipio.

INTRODUCCIÓN

Con el fin de cumplir con los requisitos de ley y el compromiso ciudadano para combatir la corrupción se ha elaborado el **Programa de Transparencia del Municipio de Dolores, Copán**, tomando en cuenta los sectores del Gobierno Local, Agua y Saneamiento, Educación, Salud, Inversión Social, participación Ciudadana y otras actividades adicionales para poner en práctica los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Un Programa de Transparencia Municipal: Es un Plan de Trabajo que sirve como una herramienta de Planificación que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un conjunto de actividades acompañadas de tareas para alcanzar la transparencia de la gestión pública que el Comisionado Municipal preparará con el apoyo de la Comisión de Transparencia, con la participación de la Corporación Municipal y las organizaciones comunitarias que operan en el término municipal y que se aprobará en Cabildo Abierto convocado de acuerdo a la ley..." (Ley de Municipalidad Artículo 59-A)".

El proceso de construcción ha sido liderado por el Comisionado Municipal con la participación de miembros de organizaciones de la Sociedad Civil, La Comisión Ciudadana de Transparencia y el Gobierno Local; se aprueba en cabildo abierto, convocado conforme a la ley.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Lograr una gestión pública municipal transparente e inclusiva, implementando buenas prácticas transparentes y mecanismos de rendición de cuentas, incorporando a las instituciones centralizadas, descentralizadas, desconcentradas y organizaciones de sociedad civil que manejen fondos públicos, con la participación, control y vigilancia ciudadana.

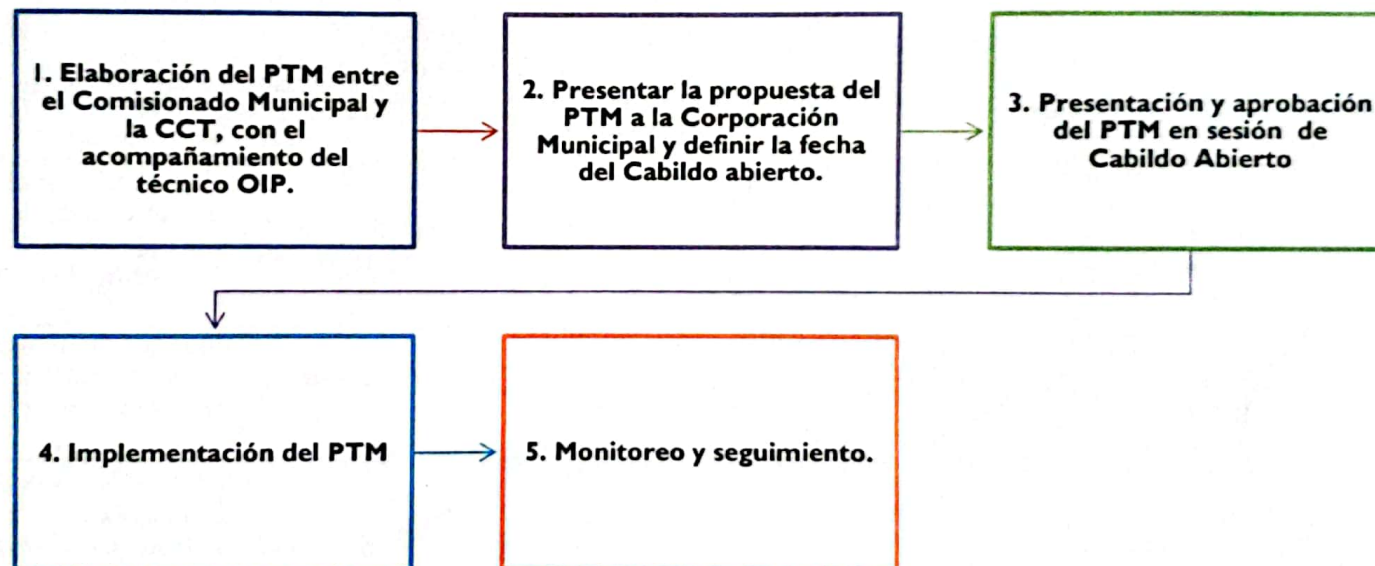
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Cumplir con el Art. 59-A y D de la Ley de Municipalidades, que hace referencia a la Creación de un Programa de Transparencia Municipal, aprobado en espacios públicos y con la participación de la ciudadanía.
2. Lograr la efectiva coordinación entre el Comisionado Municipal, la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Gobierno Local y las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin la eficiente ejecución del Programa de Transparencia Municipal.
3. Fortalecer las capacidades del Comisionado Municipal y de la CCT para el cumplimiento efectivo de su respectivo mandato señalado en el Artículo 59 de la Ley de Municipalidades.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PTM

Para la construcción del Programa de Transparencia Municipal se han desarrollado una serie de actividades que permiten su construcción participativa y empoderamiento de cada uno de los involucrados.

En seguida se describe los pasos para a seguir para la preparación, aprobación e implementación del Programa de Transparencia Municipal.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
Municipio de Dolores, Departamento de Copán
Periodo de Ejecución: Enero a Diciembre 2022

Elaborado: 19 de Enero, 2022

N°	Actividad	Meta	Medio de Verificación	Cronograma de Actividades												Responsable	Presupuesto
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
GOBIERNO LOCAL																	
	Promover que el Gobierno Local cumpla con la realización de al menos 5 eventos de rendición de cuentas (cabildos abiertos) en el año como lo establece la ley de municipalidad	5 eventos de rendición de cuentas	Punto de acta, Fotos	X			X			X		X		X		Comisionado (a) Municipal y CCT	L. 800.00
	Asistir y verificar que la Corporación Municipal cumpla con la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando lo amerite.	24 sesiones ordinarias	Punto de acta, Fotos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comisionado (a) Municipal y CCT	L. 1,600.00
	Verificar que el Gobierno Municipal cumpla con las líneas estratégicas de la Política Pública por la Inclusión Social, la Política de vivienda, Política Seguridad alimentaria y Nutricional (SAN).	2 reuniones	Actas y/o ayuda memoria					X						X		Comisionado (a) Municipal y CCT	L. 500.00
	Seguimiento al cumplimiento del Portal único de transparencia de la Municipalidad	6 revisiones virtuales	Reportes	X		X		X		X		X		X		OIP, Comisionado (a) Municipal y CCT	L. 0.00
	Seguimiento al gobierno municipal, para que cuente con un mural de transparencia municipal.	4 Visitas	Hoja de Reporte/otro			X		X				X			X	OIP, Comisionado (a) Municipal y CCT	L. 0.00

Seguimiento a la implementación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (Ley CAM)	2 Reuniones	Fotos, Reporte, actas.							X						X	Presidente de la CCT y Comisionado (a)	L 900.00
Verificar la implementación y cumplimiento del Protocolo Municipal de Bioseguridad.	3 Visitas	Fotos, Reportes	X	X	X											Comisionado (a) Municipal y CCT	L 0.00
Supervisar Programas sociales y proyectos de infraestructura y otros que se ejecutan desde el Gobierno Local	12 Visitas de campo	Fichas, fotos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comisionado (a) Municipal y CCT	L 1,920.00
AUDITORIAS Y VEEDURÍAS SOCIALES /VIGILANCIA SOCIAL																	
Veeduría a la atención en el centro de salud y el cumplimiento de la vacunación de la población.	2 visitas de campo, reuniones de trabajo	Fichas, Informe, fotos	X	X	X	X										Comisionado (a) Municipal y CCT	L 1,000.00
Veeduría social a la implementación y cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad en centros educativos.	2 visitas de campo, reuniones de trabajo	Fichas, Informe, fotos				X	X									Comisionado (a) Municipal y CCT	L 1,000.00
ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA CCT																	
Planificar con el Gobierno local la asamblea de elección de la CCT y Comisionado Municipal.	Asamblea de elección de CCT y Comisionado	Acta, fotografías			X	X										Comisionado (a) Municipal y CCT	3,600.00
Socialización y revisión del Plan Transparencia con los nuevos miembros de la CCT y Comisionado Municipal	1 Reunión de trabajo	Planificación de actividades				X										Comisionado (a) Municipal y CCT	L 900.00
Participar en procesos de formación y fortalecimiento de capacidades de los miembros de la CCT y Comisionado Municipal	2 Capacitaciones y/o taller	Fichas/ ayuda memoria					X					X				Comisionado (a) Municipal y CCT	L 0.00
Participar en reuniones periódicas de las CCT para la coordinación de actividades.	6 Reuniones	Ayuda Memoria, listados, fotos	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comisionado (a) Municipal y CCT	L 2,400.00

[illegible]

The image shows three handwritten signatures in blue ink. The top signature is "Mary Jane" enclosed in an oval. Below it is a large, stylized signature that appears to be "James". At the bottom is another signature, possibly "L. J.", which is partially obscured by a horizontal line.


Alcalde Municipal

[Handwritten signature]
Vicealcalde 6


Comisión Ciudadana de Transparencia